

**JARDIN DEL NORTE, S. COOP.  
C/ Silva nº 14  
28004-MADRID**

Madrid, 2 de Noviembre de 2010

Estimado/a amigo/a :

En la última Asamblea General de la cooperativa celebrada el pasado 16 de Junio de 2010, se trataron varios temas sobre los que el Consejo Rector quiere informarles y a su vez conocer la opinión de todos los socios y ex socios cooperativistas adjudicatarios de vivienda.

TAU Gestión informa que dado que la Cooperativa ha finalizado todas las fases o promociones y ha cumplido con su objeto social que es la adjudicación de viviendas a sus socios, a partir del 1 de enero de 2011 la gestión de la cooperativa tendrá un nuevo coste. Este se autoliquidará con el dinero provisionado en su día por los adjudicatarios de viviendas de todas las parcelas.

Con este fin queremos tratar los siguientes temas:

**1. Firma de anexo a Contrato de Gestión con Tau Promociones:**

A partir del 1 de Enero de 2011 entrará en vigor un nuevo contrato con Tau Promociones con las siguientes condiciones económicas:

- Servicios de gestión financiera-contabilidad, desempeñando los trabajos contables, fiscales y administrativos, hasta la extinción de la Cooperativa: 11.760 € más IVA anuales
- Servicios de gestión cooperativa, administrativa y de coordinación, descritos en la Estipulación Primera durante la tramitación necesaria para la disolución, liquidación y extinción de la sociedad Cooperativa: 50.000 € más IVA, con la siguiente forma de pago:

12.500.-€ al otorgamiento Escritura de disolución de la Cooperativa.

12.500.-€ a la inscripción en el Registro de Cooperativas de la escritura de disolución.

25.000.-€ al otorgamiento Escritura de extinción de la Cooperativa.

**2.- Baja Obligatoria de todos los Socios:**

Se acuerda promover la baja obligatoria de los socios cooperativistas, con excepción de aquellos que componen el Consejo Rector de la Cooperativa.



El procedimiento a seguir será dar de baja a todos los socios con fecha 31 de diciembre de 2010 y poner a su disposición un cheque nominativo con las cantidades que le corresponden a cada uno de ellos.

Esta decisión se ve reforzada por la prácticamente nula intervención en los asuntos de la cooperativa por parte de ninguno de los socios que aún lo son a fecha de hoy.

### **3- Nuevos Precios para las Plazas de Garaje y Locales propiedad de la cooperativa:**

Todos los asistentes a la asamblea manifestaron que cuanto antes se venda y liquide todo, menos dinero perderemos de lo aprovisionado en su día.

Como es sabido, la cooperativa en el momento de entregar las viviendas disponía de una serie de inmuebles pendientes de venta entre plazas de garaje y locales comerciales.

El mercado inmobiliario ha sufrido una drástica bajada de precios en los últimos años. Esto se refleja en las escasas ventas realizadas en los últimos 5 años, quedando pendiente de venta los siguientes inmuebles:

Parcela A-8: Un local (Local nº 3) y Nueve plazas de garaje (nºs 18, 51, 57, 217, 219, 220, 229, 235 y 242).

Parcela A-9: Dos locales (Local nº 2 y local nº 3) y Cinco plazas de garaje (nºs 18, 51, 187, 239 y 245).

Parcela A-10: Cinco plazas de garaje (nºs 73, 239, 244, 247 y 249).

Parcela 4.8: Dos locales (Local nº 2 y local nº 5).

Por todo ello, en la asamblea se aprueba por unanimidad proponer unos nuevos precios, más competitivos, para desbloquear y reactivar su venta lo antes posible.

Este es el motivo por el que se decide enviar una carta a los adjudicatarios de vivienda con el fin de consultarles los nuevos precios de venta, en el caso de las plazas de garaje a 12.000€ + IVA y en el caso de los locales a 2.500€/m<sup>2</sup> + IVA.

Os adjuntamos un documento que todos debéis cumplimentar y hacer llegar a la cooperativa por alguno de los siguientes medios:

- FAX: 91.701.20.14
- Email: [promocion@tau-gestion.es](mailto:promocion@tau-gestion.es)
- En persona o por correo en la c/Silva, nº 14, Madrid. (de lunes a jueves de 9:00 a 18:30h, y los viernes de 9:00 a 14:30h)

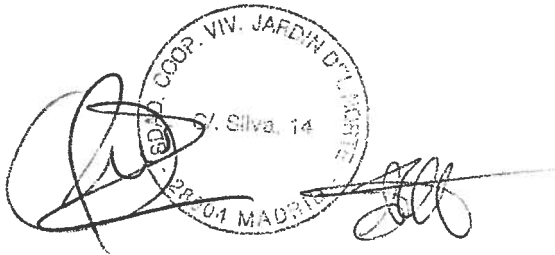
#### **4.- Situación de la C2B:**

Informar a los socios adjudicatarios de vivienda de esta parcela, que como no tienen plazas de garaje sobrantes y no participan en el reparto de los locales, hace unos meses se procedió a darles de baja. Aprovechamos la ocasión para recordarles que, aquellos que no lo hayan hecho, tienen que pasar a recoger su talón por las oficinas de Tau Promociones.

Los socios de la parcela C2B en su momento también realizaron una provisión de fondos que, mientras la cooperativa no se pueda cerrar, irán mermando a medida que pasen los años, ya que el próximo 1 de enero de 2011, entrará en vigor un nuevo contrato para todos los socios adjudicatarios de vivienda, hasta el momento de la extinción de la cooperativa.

***Les recordamos que es muy importante su voto. Todos aquellos socios y ex socios adjudicatarios de vivienda que no voten, delegarán su voto en el Consejo Rector.***

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

A circular stamp with the text "COOP. VIV. JARDIN D'EL MONTE" around the top edge, "C/ Silva, 14" in the center, and "PR-01 MADRID" around the bottom edge. A large, stylized handwritten signature is written over the stamp.

El Consejo Rector.

